

La Cafetera

FeSP

Boletín Informativo de la Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

nº
216



Universidad de Granada

UGT ORGANIZA EL 2º TALLER SOBRE COMPLEMENTO AUTONÓMICO



INFORMACIÓN DEL PROCESO FUNCIONARIZACIÓN DEL PAS LABORAL

CRONOLOGÍA



Universidad de Granada.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN



EDITORIAL

UGT ORGANIZA EL 2º TALLER SOBRE COMPLEMENTO AUTONÓMICO

INFORMACIÓN DEL PROCESO FUNCIONARIZACIÓN DEL PAS LABORAL

REGULACIÓN PAGO COMPLEMENTO DE CALIDAD (CPMCS)

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL ESTATAL DE UNIVERSIDADES

2º Taller
COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS



EN ESTE NÚMERO...

1. [EDITORIAL](#)
2. [UGT INTENSIFICA EL APOYO AL PDI EN LA FASE FINAL DE LA SOLICITUD DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO](#)
3. [INFORMACIÓN DEL PROCESO FUNCIONARIZACIÓN PAS LABORAL](#)
4. [REGULACIÓN PAGO COMPLEMENTO DE CALIDAD \(CPMCS\)](#)
5. [REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL ESTATAL DE UNIVERSIDADES](#)

Mediante este código QR,
podrás descargarte este ejemplar
de la Cafetera en tu teléfono móvil



Sección Sindical de FeSP - UGT – UGR de la Universidad de Granada
Complejo Administrativo "Triunfo" Locales Sindicales 2^a planta
C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada
Teléfonos: 958 244 288 – 240 964 – 240 642



EDITORIAL

El Apoyo de **UGT** al Complemento Autonómico

UGT ha continuado su trabajo de información y apoyo al profesorado universitario sobre el Complemento Autonómico. La recuperación de este Complemento se debe a la iniciativa y al esfuerzo de **UGT**, como hemos venido señalando en nuestros comunicados.

Desde **UGT** tuvimos claro, casi desde el mismo momento en el que se interrumpió la convocatoria de este Complemento, que lo primero que teníamos que hacer, era recuperar la Mesa de Negociación de Andalucía, anulada desde el año 2012, porque ella era el lugar en el que se había de recuperar este complemento, así como otros derechos de los trabajadores universitarios, perdidos bajo el falso paraguas de la crisis económica, usado por los gobiernos de turno.

Una vez recuperada la Mesa de Andalucía, el día 16 de febrero de 2017, por la acción de **UGT**, el Complemento Autonómico se introdujo como una de las materias de negociación desde el primer día. Después del trabajo realizado en la Mesa Sectorial del PDI, durante un año; por fin, el día 27 de febrero de 2018 se alcanzó un Acuerdo, que incluía la convocatoria de este Complemento.

Tras la publicación de la Orden de su convocatoria en el BOJA de 16 de noviembre de 2018, la posibilidad de solicitud de este complemento por el PDI de las Universidades de Andalucía fue una realidad.

UGT-UGR vino informando de todo lo que ocurría en la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía, en general, y en particular sobre el Complemento Autonómico. Pero, desde la publicación de la Orden, le propuso al profesorado universitario una serie de acciones, actos informativos y de asesoramiento para apoyar la solicitud de todo el que lo demandase.

Así, visitamos los centros de la UGR informando de lo ocurrido con el complemento y animando a su solicitud; además, pusimos en marcha un Sistema de Asesoría y dos Talleres, que tuvieron un gran éxito de respuesta en el PDI de la UGR. A partir de ahora, mantendremos el nivel de información y apoyo en la fase final de la solicitud y posteriormente, informando de las novedades sobre la evaluación de las solicitudes y las reclamaciones se procediesen.

El Proceso de Funcionarización del PAS

Hemos venido informando de forma precisa sobre la nueva RPT y el proceso de funcionarización del PAS Laboral, rechazando las intoxicaciones y mentiras interesadas que se está haciendo sobre él.

En estas páginas seguimos esa línea de información con artículo, que será la base de un documento impreso que distribuiremos entre el PAS de todos los centros.

Granada 18 de febrero de 2019

UGT INTENSIFICA EL APOYO AL PDI EN LA FASE FINAL DE LA SOLICITUD DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO.

CELEBRAMOS EL 2º TALLER Y MANTENEMOS LA ASESORÍA



Con otro gran éxito de respuesta de profesores e investigadores, de la **UGT**·**UGR** celebró el 2º Taller sobre la solicitud del Complemento Autonómico.

El pasado martes día 12 de febrero, desde las 10:00 hasta pasadas las 14:00 horas, los participantes en este Taller fueron acercándose a la Sala de Reuniones del Edificio Sindical, en el Complejo Triunfo.

La asistencia se prolongó a lo largo del horario previsto, el profesor elegía el momento de acudir y de marcharse, una vez resueltos sus problemas en relación, sobre todo, al uso de la aplicación informática de la Junta de Andalucía.



Por parte de los responsables y delegados de **UGT**·**UGR**, en la primera parte se expusieron las novedades existentes sobre la solicitud, particularmente, las relacionadas con la firma electrónica, la autofirma y su envío, para finalizar su proceso.



Posteriormente, se abordó una sesión de FAQ (preguntas frecuentes) llegadas a lo largo de los últimos días a nuestra sección sindical por distintos profesores e investigadores.

El resto del tiempo los representantes de **UGT** estuvieron atendiendo de forma personalizada al PDI asistente, tratando de





solucionar sus problemas particulares.



**SISTEMA ASESORÍA UGT UGR
COMPLEMENTO AUTONÓMICO**

COMPLEMENTO AUTONÓMICO

SISTEMA ASESORÍA UGT UGR

A partir del próximo día 22 de enero de 2019, desde la Sección Sindical de **UGT** en la Universidad de Granada se ofrece un servicio abierto de asesoramiento a cualquier PDI de la UGR que lo solicite, a través de contacto telefónico, email, o presencia en la sede de nuestra sección sindical.

ACceso SOLICITUD EN SICA: <https://sica2.cica.es/>

electrónico, o presencial, en los locales de la Sección Sindical de **UGT**·UGR.

En nuestra web, hemos ofrecido toda la información relevante sobre este complemento, y hemos recogido cualquier novedad que se produjera. La podéis consultar en:

<https://www.fesp-ugt-ugr.org/complemento-autonomico>

Una vez finalizado el plazo de solicitud mantendremos actualizada la información sobre el Complemento Autonómico, por todos los medios que hemos usado hasta ahora.

Notificación de SICA Con Error en las Fechas

El día 13 de febrero, desde SICA se notificó personalmente al PDI en proceso de solicitud, aún no firmada y enviada, que le faltaba este requisito y cuáles eran las fechas para completarlo.

Lo que ocurrió es que cometieron un **ERROR** en las fechas de solicitud. Que posteriormente trataron de subsanar.

Recordamos que el plazo legal viene recogido en la Orden publicada en el BOJA de 16 de noviembre de 2018 y es la siguiente:

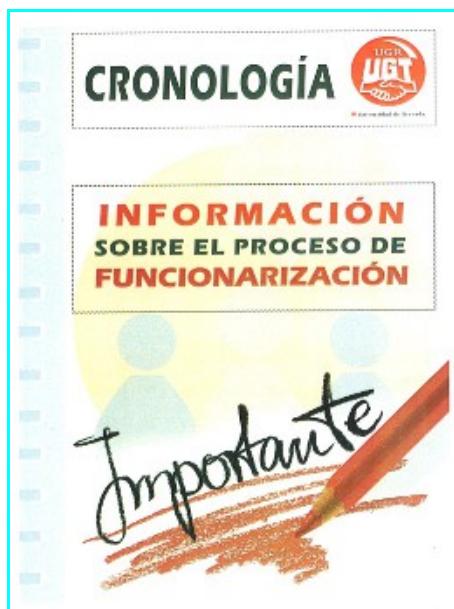
...

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

*El plazo de presentación de solicitudes será del **21 de enero al 21 de febrero de 2019***

...

INFORMACIÓN DEL PROCESO FUNCIONARIZACIÓN PAS LABORAL



Tras la recuperación de la **Mesa de Negociación en la Universidad de Granada**, fruto del trabajo constante que durante años hemos hecho desde **UGT**, después de casi más de 15 años sin convocarse, el pasado día 26 de Abril de 2018, tuvo lugar la primera reunión de Mesa General donde se aprobaron la creación y composición de las Mesas Sectoriales, tanto del PAS como del PDI. Toda esta información la podéis consultar en nuestro boletín: http://www.ugr.es/~fesp.ugt/cafetera/la_cafetera_202.pdf

Para **UGT** este foro de negociación es imprescindible en la Universidad de Granada, y su existencia está amparada por las leyes laborales, especialmente, el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y el Estatuto de los Trabajadores.

La **Mesa Sectorial de Negociación del PAS de la UGR**, comenzó la negociación sobre el nuevo proyecto de RPT del PAS, presentado por la Gerencia el pasado día 4 de Septiembre de 2018.

Los ejes de esta negociación son dos, por un lado llegar a un Acuerdo de condiciones de funcionarización para el PAS Laboral y abordar la RPT. Ambos ejes están vinculados, es decir, no habrá funcionarización si no se llega a un Acuerdo en RPT.

El pasado día 18 de diciembre, se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Personal de Administración y Servicios para 2019. En este Plan se recogen dos Anexos, Anexo I “Acuerdo de funcionarización del PAS Laboral de la UGR” y Anexo II “Acuerdo de aprobación y desarrollo de la nueva RPT”. Estos documentos los podéis consultar en el siguiente enlace:

https://www.ugr.es/~ugt1/doc/documentos_aprobados_en_consejo_de_gobierno.pdf





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

ANEXO II del PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PAS UGR
PARA EL AÑO 2019

**ACUERDO DE APROBACIÓN Y
DESARROLLO DE LA NUEVA RPT**

Acuerdo alcanzado entre las secciones sindicales de CCOO, UGT y CSIF y la Gerencia de la Universidad de Granada en sesión de Mesa de Negociación Sectorial del PAS de 14 de diciembre 2018.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

ANEXO I del Plan de Ordenación de Recursos Humanos PAS de la Universidad de Granada para 2019

**ACUERDO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL
PAS LABORAL DE LA UGR.**

Acuerdo alcanzado entre las secciones sindicales de CCOO, UGT y CSIF y la Gerencia de la Universidad de Granada en sesión de Mesa de Negociación Sectorial del PAS de 14 de diciembre 2018.

Seguimos trabajando en la Mesa de Negociación del PAS, con la finalidad de poder avanzar en un proyecto de RPT que recoja todas las necesidades y puestos en todos los Servicios Universitarios.

Hasta ahora los documentos oficiales publicados de borrador de RPT por parte de Gerencia ha sido el borrador versión 0.0 publicado el 31 de Julio de 2017, enlace al documento: <https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt2/intro> y el borrador que publicamos el pasado día 5 de Febrero de 2019, los tres sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Negociación, entre ellos **UGT**, podéis consultarla también en el siguiente enlace: https://www.ugr.es/~ugt1/doc/borrador_rpt_pas_laboral_04-02-2019.pdf

Es propósito de todas las partes, de esta Mesa de Negociación, publicar este documento para que todos los trabajadores puedan revisarlo y hacernos llegar todas las consideraciones antes de que se someta a su aprobación.

Tal como explicamos en nuestro boletín:

https://www.ugr.es/~ugt/cafetera/la_cafetera_215.pdf en este borrador lo que se ha intentado es plasmar la foto fija de todos los puestos que hay actualmente, en ningún caso se ha quitado ningún puesto, sino todo lo contrario, hay un incremento significativo, de puestos que se crean para permitir la Promoción Interna, además de recoger incremento en la plantilla, si por error, no se hubiera contemplado algún puesto se recogería sin problema.

¿QUÉ APORTA EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN?

Pasamos a detallar algunas cuestiones de lo que conlleva el Proceso de Funcionarización:

- Mayor estabilidad en el empleo, aunque no hay peligro cierto en la UGR, esto es una garantía a futuro.
- Mejor organización interna.

- Este proceso es **voluntario** para el personal fijo. El personal de sustituciones pasará a ser personal interino, garantizando las **sustituciones** y las **mismas funciones** que se tienen como personal laboral. Punto 2.1- Anexo I
- Tras la funcionarización se garantiza que la totalidad de las actuales bolsas de **sustituciones externas** se transformen automáticamente en listas de PAS Funcionario Interino, respetándose las sustituciones manteniendo el mismo número de puesto y la antigüedad que se posea como personal laboral de sustituciones y la categoría de origen. Puntos 5.2.2, 5.2.3- Anexo I.
- Las **sustituciones internas seguirán ofertándose**, para ello se dejará sin efecto el Acuerdo de Sustituciones Internas del PAS Laboral y el Acuerdo de Comisiones de Servicio del PAS Funcionario, para negociar un nuevo Acuerdo de Comisiones de Servicio que regulará este tipo de sustituciones.
- Los **días de permiso, vacaciones y licencias** vienen recogidas cuando se negocia el Calendario Laboral y éste afecta tanto al PAS Laboral como al PAS Funcionario, es decir, **estos permisos no se alteran con este proceso de funcionarización**.
- En ningún caso las **cotizaciones** para el cálculo de las pensiones se verán afectadas. Punto 2.3- Anexo I
- Este proceso **no conlleva aparejado ninguna privatización** de servicios prestados actualmente por el PAS bajo ningún mecanismo (subcontratación, externalización, etc.) Punto 5.1- Anexo I
- Se permitirá una **mayor promoción**, ya que hay categorías que no tienen posibilidad de tenerla. Anexo III- Incorporado en el Anexo I
- Se garantizan **todas las retribuciones en todos los conceptos, además de una mejora económica para todos**.
- Para ello, en el documento de Preacuerdo en su punto 2.5, se recoge que todo el personal podrá ver a través de su **acceso identificado** las retribuciones que viene percibiendo como laboral y las que corresponderían como personal funcionario, desglosadas en los distintos conceptos, además también se incluirán los importes del premio de jubilación consolidado a fecha de funcionarización y una estimación del importe del premio de jubilación que correspondería como funcionario. Punto 2.5- Anexo I.
- El hecho de que haya niveles diferentes, no afectará al sueldo, ya que todo se regulará con el Complemento Específico, CPNA (Complemento Personal No Absorbible), CED (Complemento de Especial Dedicación). Punto 2.4.1- Anexo I
- En la Mesa de Negociación a nivel andaluz, donde **UGT** tiene representación, el pasado día 16 de noviembre, se aprobó un Acuerdo marco de **Jubilación Parcial con contrato de relevo**, en el que se estableció un plazo de seis meses para trasladar lo estipulado en el ámbito de aquellas universidades que no tienen este Acuerdo. Lo podéis consultar en nuestro boletín:
https://www.ugr.es/~fesp.ugt/cafetera/la_cafetera_212.pdf
- En base a este Acuerdo, la Gerencia nos envió un borrador y esperamos que pron-



to pueda cerrarse este Acuerdo

- La nueva RPT está ligada al proceso de funcionarización, la fecha de entrada en vigor será del **1 de julio**, y ésta será la **fecha de efectos económicos** para todo el PAS.

¿A QUÉ MEJORAS ECONÓMICAS NOS REFERIMOS?

PERSONAL FIJO, además de las retribuciones que está percibiendo, la mejora económica será de un Complemento X mensual más la Cuota de Desempleo (1,55%) que se detrae de su nómina. Por tanto, será:

Complemento X + Cuota de Desempleo

PERSONAL DE SUSTITUCIONES, además de las retribuciones que está percibiendo, la mejora económica será de un Complemento X mensual. El personal interino cotiza por desempleo por lo que seguirán detrayendo de su nómina este importe. Por tanto, será:

Complemento X

COMPLEMENTO X

Este Complemento X está sujeto a la subida salarial. Su importe se ha acordado en relación a los tramos del Complemento de Productividad.

GRUPO	COMPLEMENTO X/MES(€)	COMPLEMENTO X/AÑO(€)
I - TODAS LAS CATEGORIAS	190,11	2.281,31
II - TODAS LAS CATEGORIAS	190,11	2.281,31
III - ENCARGADOS DE EQUIPO -RESTO DE CATEGORIAS	173,58 158,33	2.082,91 1.900
IV -CATEGORIAS (T.A. Conserjeria,TASTOEM, Telefonista, T.A. Hostelería, T.A.I.D, T.A.Limpieza, T.A.Seguridad, Motorista) -CATEGORIAS (Modelo en vivo, T.A.Laboratorio, T.A. Almacén) -CATEGORIA (T.A. Administración)	140 154,57 161,85	1.680 1854,83 1942,25

¿QUÉ MEJORAS DE PROMOCIÓN HABRÁ?

Los sistemas de Carrera profesional y Promoción profesional son los siguientes:

- **Carrera vertical por concurso interno de méritos**, consistirá en el acceso a puestos de nivel de complemento de destinos superiores dentro de la misma área funcional de las Escalas Profesionales.
- **Promoción Interna dentro de la misma área funcional de las Escalas Profesionales**, consistirá en el ascenso de un Subgrupo o Grupo en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
- **Promoción Interna entre las distintas áreas funcionales**, consistirá en el ascenso de un Subgrupo o Grupo en el supuesto de que éste no tenga subgrupo, a otro superior de otra área funcional de las Escalas Profesionales o acceso al mismo Subgrupo o Grupo de otra área funcional de las Escalas Profesionales.
- En ningún caso será necesario esperar dos años para que la promoción pueda llevarse a cabo y será tras el proceso de funcionarización cuando se inicien los procesos de Promoción Interna del personal Funcionarizado para el acceso al grupo o subgrupo superior.

UGT APOYA EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN Y RECHAZA LA INTOXICACIÓN INTERESADA QUE ALGUNOS HACEN DE ÉL

Desde **UGT** como Sindicato Mayoritario, con representación en la Mesa de Negociación en la UGR, apoyamos y defendemos este Proceso de Funcionarización ya que entendemos que se recogen mejoras de promoción y mejoras económicas para todo el PAS Laboral de la Universidad.



REGULACIÓN PAGO COMPLEMENTO DE CALIDAD (CPMCS)

Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS).

Mayo de 2007

Introducción:

El Acuerdo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS), se firma en mayo de 2007, en Mesa de Negociación a nivel andaluz, donde **UGT** tiene representación y es firmante de este Acuerdo. Podéis consultarla en esta dirección:

https://www.ugr.es/~rhuma/sitioarchivos/organizacion/Productividad_F.pdf

Este Acuerdo fijaba cuatro tramos vinculados a los objetivos de las unidades asignadas a cada uno de los niveles para todas las Universidades andaluzas.

A día de hoy, los tres primeros tramos de este Complemento están consolidados, quedando pendiente el cuarto tramo.

En el Acuerdo que se firma en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, el pasado día 27 de febrero de 2018, donde **UGT** es firmante del mismo, es donde se recoge un nuevo Complemento de Productividad de Carácter Transitorio hasta implantación de Carrera Horizontal.

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE CARÁCTER TRANSITORIO HASTA IMPLANTACIÓN DE CARRERA HORIZONTAL

Como ya informamos en nuestro boletín:

(https://www.ugr.es/~fesp.ugt/cafetera/la_cafetera_196.pdf), **UGT** como Sindicato mayoritario con representación en la Mesa General de Negociación de las Universidades a nivel andaluz, firmó el pasado día 27 de febrero de 2018, un Acuerdo de mejoras tanto para el PAS y el PDI, en el mismo se recogía en su punto 3, este Complemento de Productividad Transitorio. Durante el año 2018, este sería un 50% equivalente al cuarto tramo de Calidad, estando sujeto a una Evaluación de Desempeño para poder cobrar el 100%.

El día 16 de noviembre de 2018, en la Mesa Sectorial del PAS de las Universidades de Andalucía, se amplió el plazo, para poder llegar a un acuerdo de esta Evaluación, hasta el día 31 de marzo de 2019.

https://www.ugr.es/~fesp.ugt/cafetera/la_cafetera_212.pdf.

La situación política del cambio de gobierno en la Junta de Andalucía ha provocado que aún no se hayan reanudado las negociaciones en este foro, por ello desde **UGT** hemos vuelto a solicitar la convocatoria de esta Mesa. Podéis consultarla en el siguiente enlace: https://www.ugr.es/~ugt/cafetera/la_cafetera_214.pdf.

En la Universidad de Granada, el 50% de este Complemento se pagó en el mes de agosto. Para este año, se ha presupuestado el 100% de este Complemento de Productividad, en caso de no llegar a un Acuerdo en un ámbito superior, este se regulará en el tramo que se fijará en febrero del 2020.



La Mesa General de Negociación de las Universidades de Andalucía es el foro de Diálogo Social y de Negociación Colectiva que nuestro ordenamiento jurídico establece.

NUEVA REGULACIÓN DEL ABONO DEL CPMCS

Tal como os informamos en nuestro boletín:

https://www.ugr.es/~ugt/cafetera/la_cafetera_215.pdf, para que resulte más fácil la aplicación del pago de este Complemento, el Servicio de Habilitación junto al de Seguridad Social han propuesto un nuevo Sistema de pago, ya que para poder aplicar el procedimiento actual a aquellos trabajadores que hacen encargo de funciones hay que hacerlo manualmente, debido a que los tramos de calidad van asociados al Grupo y Categoría, además de conllevar un problema en el IRPF por no pagarse en su momento.

De forma mensual no se puede establecer ya que el cuarto tramo no está consolidado y no se podría hacer. Es por ello, por lo que, **está previsto hacer otra Evaluación del Desempeño próximamente**.

Este nuevo Sistema cambia la forma a la hora de la liquidación. Se va a pagar en los mismos meses que se está pagando, es decir, marzo, julio, octubre y noviembre, pero se va a liquidar en función del tiempo trabajado, esto permitirá automatizar las nóminas y regular las cotizaciones.

Lo que un trabajador cobra en cómputo anual por este concepto se divide entre 365 días, para aplicar, ajustando a los días, lo que pertenece a cada plazo de este Complemento, es decir, cuando llegue el mes de marzo se ajustará a lo que corresponda al trabajo de los dos meses anteriores, enero y febrero.

Este Complemento, se regulará en el mes de febrero del año siguiente.

La nueva propuesta de forma de pago de este Complemento lo podéis consultar en los siguientes enlaces:

Abono CPMCS del PAS Funcionario:

<https://www.ugr.es/~ugt1/doc/Propuesta%20nuevo%20pago%20CPMCS%20funcionario.pdf>.

Abono CPMCS del PAS Laboral:

<https://www.ugr.es/~ugt1/doc/Propuesta%20nuevo%20pago%20CPMCS%20Laboral.pdf>.

PAS LABORAL: NUEVA FORMA DE ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD

COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD 2019 PAS LABORAL -PERCEPCION ACTUAL						
MES ABONO	MARZO 2019	JULIO 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	AGOSTO 2019	
CATEGORÍA	1er TRAMO	2º TRAMO	3er TRAMO	4º TRAMO	5º TRAMO	TOTAL
TS APOYO DOCENCIA DIRECTOR SERVICIO	841,71	1.014,25	1.596,08	1.080,54	1.080,54	5.613,12
TS APOYO DOCENCIA SUBDIRECTOR SERVICIO	841,71	1.014,25	1.596,08	1.080,54	1.080,54	5.613,12
TITULADO SUPERIOR	841,71	929,03	1.172,07	910,09	910,09	4.762,99
TGM APOYO DOCENCIA DIRECTOR SERVICIO	841,71	873,26	893,25	798,56	798,56	4.205,34
TGM APOYO DOCENCIA SUBDIRECTOR SERVICIO	841,71	873,26	893,25	798,56	798,56	4.205,34
TITULADO GRADO MEDIO	841,71	873,26	893,25	798,56	798,56	4.205,34
ENCARGADO DE EQUIPO	841,71	873,26	893,25	798,56	798,56	4.205,34
TÉCNICO ESPECIALISTA	841,71	815,4	499,77	789,1	789,1	3.735,08
TODO EL PERSONAL NO INCLUIDO	841,71	762,79	447,16	683,88	683,88	3.419,42
						GRUPO 4

PROPIUESTA ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD 2019 PAS LABORAL						
SE ABONARIA LA PARTE DEVENGADA DE CADA UNO DE LOS TRAMOS (C1+C2+C3+C4+C5)						
MES ABONO	MARZO 2019	JULIO 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	FEBRERO 2020	
PERIODO DEVENGÓ	ENE-FEB (59 días)	MAR-ABR-MAY (92 días)	JUN-JUL-AGO (92 días)	SEP-OCT (61 días)	NOV-DIC (61 días)	TOTAL
TS APOYO DOCENCIA DIRECTOR SERVICIO	907,34	1.414,81	1.414,81	938,08	938,08	5.613,12
TS APOYO DOCENCIA SUBDIRECTOR SERVICIO	907,34	1.414,81	1.414,81	938,08	938,08	5.613,12
TITULADO SUPERIOR	769,91	1.200,53	1.200,53	796,01	796,01	4.762,99
TGM APOYO DOCENCIA DIRECTOR SERVICIO	679,76	1.059,98	1.059,98	702,81	702,81	4.205,34
TGM APOYO DOCENCIA SUBDIRECTOR SERVICIO	679,76	1.059,98	1.059,98	702,81	702,81	4.205,34
TITULADO GRADO MEDIO	679,76	1.059,98	1.059,98	702,81	702,81	4.205,34
ENCARGADO DE EQUIPO	679,76	1.059,98	1.059,98	702,81	702,81	4.205,34
TÉCNICO ESPECIALISTA	603,76	941,44	941,44	624,22	624,22	3.735,08
TODO EL PERSONAL NO INCLUIDO	552,74	861,88	861,88	571,46	571,46	3.419,42
						GRUPO 4

PAS FUNCIONARIO: NUEVA FORMA DE ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD

COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD 2019 PAS FUNCIONARIO -PERCEPCION ACTUAL

MES ABONO	MARZO 2019	JULIO 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	AGOSTO 2019	TOTAL
NIVEL	1er TRAMO	2º TRAMO	3er TRAMO	4º TRAMO	5º TRAMO	
29	841,71	1.131,03	2.183,15	1.315,15	1.315,15	6.786,19
28	841,71	1.131,03	2.183,15	1.315,15	1.315,15	6.786,19
27	841,71	1.034,23	1.698,13	1.120,51	1.120,51	5.815,09
26	841,71	1.034,23	1.698,13	1.120,51	1.120,51	5.815,09
25	841,71	902,70	1.033,19	991,26	991,26	4.760,12
24	841,71	902,70	1.033,19	991,26	991,26	4.760,12
23	841,71	876,42	906,92	804,89	804,89	4.234,83
22	841,71	876,42	906,92	804,89	804,89	4.234,83
21	841,71	876,42	906,92	804,89	804,89	4.234,83
20	841,71	790,14	525,02	789,10	789,10	3.735,07
19	841,71	790,14	525,02	789,10	789,10	3.735,07
18	841,71	762,79	447,16	683,88	683,88	3.419,42
17	841,71	762,79	447,16	683,88	683,88	3.419,42
16	841,71	762,79	447,16	683,88	683,88	3.419,42
15	841,71	762,79	447,16	683,88	683,88	3.419,42

PROPIUESTA ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD 2019 PAS FUNCIONARIO

SE ABONARIA LA PARTE DEVENGADA DE CADA UNO DE LOS TRAMOS (C1+C2+C3+C4+C5)

MES ABONO	MARZO 2019	JULIO 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	FEBRERO 2020	
PERIODO DEVENGADO	ENE-FEB (59 días)	MAR-ABR-MAY (92 días)	JUN-JUL-AGO (92 días)	SEP-OCT (61 días)	NOV-DIC (61 días)	TOTAL
NIVEL						
29	1.096,95	1.710,49	1.710,49	1.134,13	1.134,13	6.786,19
28	1.096,95	1.710,49	1.710,49	1.134,13	1.134,13	6.786,19
27	939,97	1.465,72	1.465,72	971,84	971,84	5.815,09
26	939,97	1.465,72	1.465,72	971,84	971,84	5.815,09
25	769,44	1.199,81	1.199,81	795,53	795,53	4.760,12
24	769,44	1.199,81	1.199,81	795,53	795,53	4.760,12
23	684,53	1.067,41	1.067,41	707,74	707,74	4.234,83
22	684,53	1.067,41	1.067,41	707,74	707,74	4.234,83
21	684,53	1.067,41	1.067,41	707,74	707,74	4.234,83
20	603,75	941,44	941,44	624,22	624,22	3.735,07
19	603,75	941,44	941,44	624,22	624,22	3.735,07
18	552,74	861,88	861,88	571,46	571,46	3.419,42
17	552,74	861,88	861,88	571,46	571,46	3.419,42
16	552,74	861,88	861,88	571,46	571,46	3.419,42
15	552,74	861,88	861,88	571,46	571,46	3.419,42

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL ESTATAL DE UNIVERSIDADES

Universidad informa



Sector de Enseñanza
Sindicato de Universidad e Investigación

Reunión de la Mesa Sectorial de Universidades

Hoy se ha reunido la Mesa Sectorial de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades convocada por el Secretario General de Universidades (SGU), José Manuel Pingarrón.

Se trata de una convocatoria previa a la formalización de la citada Mesa Sectorial porque, y a pesar de nuestra reiterada exigencia para su constitución con todas las garantías, ésta aún no se ha producido.

Nos informa Pingarrón que ha convocado varias Mesas adicionales a las tres ya en proceso. Una de ellas, trata de Financiación de las universidades, en la que ha manifestado que deberían estar también los sindicatos. Además ha convocado una Mesa de las universidades de Madrid para detectar los posibles problemas que puedan extrapolarse al resto de universidades del país.

Uno de los temas cruciales en estas Mesas es la formalización de las horquillas de dedicación docente en las diversas categorías, que ha sido motivo de polémica entre sindicatos y Ministerio en las propuestas presentadas por el Ministerio. La UGT ha vuelto a manifestar que el máximo anual de 240 horas para todo el PDI a tiempo completo es una reivindicación que todos compartimos y 160 horas anuales para las categorías con una especial dedicación a otras labores del PDI, como puede ser la investigación.

UGT ha pedido la derogación del Real Decreto 14/2012, al igual que se ha hecho con lo que afecta a las enseñanzas no universitarias y el Secretario General ha manifestado que Función Pública ha mostrado reticencias al tener que presentar una alternativa a la derogación. UGT considera que ha faltado voluntad política por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que, como siempre hemos mantenido, el Real Decreto se debería haber derogado en su totalidad, para paliar los efectos de este Decreto que aún siguen en vigor.

Se han acordado los siguientes puntos:

1. El Secretario General de Universidades va a solicitar la constitución formal de la Mesa Sectorial de Universidades, Mesa Delegada o el nombre que se determine.
2. Los sindicatos mayoritarios pactaremos un texto sobre la forma en que debe redactarse el cambio de la tasa de reposición de las universidades que alivie el problema actual.

Se ha terminado hablando sobre los criterios de ANECA que serán revisados y presentados a información pública. Nos enviarán los informes sobre acreditaciones, donde se ven problemas en algunos áreales que el SGU ha dicho que quieren abordar.

Recordaros que el día 18 de febrero tendremos una nueva reunión de la Mesa del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Madrid, 13 de febrero de 2019

Avda. de América, 29 - 28002 Madrid - Tel.: +34 91 589 72 00 - Fax: +34 91 589 72 00
correo.UGT.UdI.100@ugt.es - www.ugt.es

El día 13 de febrero, se reunió la Mesa Sectorial de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, convocada por el Secretario General de Universidades (SGU), José Manuel Pingarrón.

Se trata de una convocatoria previa a la formalización de la citada Mesa Sectorial porque, y a pesar de nuestra reiterada exigencia para su constitución con todas las garantías, está aún no se ha producido.

Nos informó Pingarrón que ha convocado varias Mesas adicionales a las tres ya en proceso. Una de ellas, trata de la Financiación de las Universidades, en la que ha manifestado que deberían estar también los sindicatos. Además ha convocado una Mesa de las universidades de Madrid para detectar los posibles problemas que puedan extrapolarse al resto de universidades del país.

Uno de los temas cruciales en estas Mesas es

la formalización de las horquillas de dedicación docente en las diversas categorías, que ha sido motivo de polémica entre sindicatos y Ministerio en las propuestas presentadas por el Ministerio. La **UGT** ha vuelto a manifestar que el máximo anual de 240 horas para todo el PDI a tiempo completo es una reivindicación que todos compartimos y 160 horas anuales para las categorías con una especial dedicación a otras labores del PDI, como puede ser la investigación.

UGT exigió la derogación del Real Decreto 14/2012, al igual que se ha hecho con lo que afecta a las enseñanzas no universitarias y el Secretario General ha manifestado que Función Pública ha mostrado reticencias al tener que presentar una alternativa a la derogación. **UGT** considera que ha faltado voluntad política por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que, como siempre hemos mantenido, el Real Decreto se debería haber derogado en su totalidad, para paliar los efectos de este Decreto que aún siguen en vigor.

Se han acordado los siguientes puntos:

1. El Secretario General de Universidades va a solicitar la constitución formal de la Mesa Sectorial de Universidades, Mesa Delegada o el nombre que se determine.

2. Los sindicatos mayoritarios pactaremos un texto sobre la forma en que debe redactarse el cambio de la tasa de reposición de las universidades que alivie el problema actual.



Se ha terminado hablando sobre los criterios de ANECA que serán revisados y presentados a información pública. Nos enviarán los informes sobre acreditaciones, donde se ven problemas en algunas áreas que el SGU ha dicho que quiere abordar.

Recordamos que el día 18 de febrero tendremos una nueva reunión de la Mesa del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Madrid, 13 de febrero de 2019